

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 22 de abril del 2014

Señores accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución No. 92.1.4.3.014, dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de septiembre de 1.992, cumple en presentar mi informe de comisario por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre del 2.013, de la compañía **ONOMAT S.A.** dejando constancia lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones con lo determinado en el art. 321 de la ley de compañías, he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

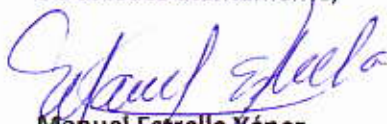
Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales estatutarias, y reglamentarias así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, diario general, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,



Manuel Estrella Yépez

C.C. 0900446543

COMISARIO